

Guayaquil, 18 de febrero de 2009

Señor Doctor
JOSE GUEVARA AGUIRRE
GERENTE GENERAL
EMPRESALUD S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente:

En cumplimiento con las funciones de Comisario que vengo desempeñando en la empresa **EMPRESALUD S.A.**, de acuerdo al Art. 321, numeral 4, de la Ley de compañías, he procedido a efectuar la revisión de los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2008.

ALCANCE

- Este informe se limita al análisis y comprobación de los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2008, así como de los ingresos efectuados por concepto de ingresos efectuados durante ese periodo, presentados por la Administración de **EMPRESALUD S.A.** a fin de determinar su razonabilidad.

OBJETIVOS

- Emitir una opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
- Emitir un comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la empresa.
- Emitir una opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los libros de contabilidad y si estos muestran la situación real de la empresa.

COMENTARIOS

Recibí de parte de la señora Rosa Arteaga F. , Contadora de **EMPRESALUD S.A.**, los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre de 2008, luego de lo cual he procedido a realizar su revisión y análisis correspondiente.



No se observo, durante la revisión efectuada, novedades relacionadas con las cifras presentadas en los Estados Financieros ni se han tomado decisiones, en el transcurso de las actividades del Gabinete, que afecten de alguna manera a las mismas.

Como conclusión, durante el periodo analizado, se puede indicar que las cifras presentadas en los Estados Financieros son reales y muestran la situación real del Gabinete.

También adjunto Resolución NO. 08 G.DSC, firmado por el Ab. Pedro Solines Chacón Superintendente de Compañías, para lo cual se debe considerar para consiguientes y tener todos los informes según las NIIF, según corresponda.

CONCLUSIONES

- Se concluye que, en forma responsable, por parte de la administración de **EMPRESALUD S.A.** se viene dando fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
- Con relación a los controles Internos que se vienen realizando en la empresa se indica que los mismos se efectúan observando los procedimientos adecuados y establecidos para el efecto.
- De acuerdo a la revisión y análisis de los Estados Financieros, los que permanecen en **EMPRESALUD S.A.**, se determina que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa, al 31 de diciembre de 2008, y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Ing. Rosa Andino Naranjo
Comisario EMPRESALUD S.A.

